

San José de Gracia, Aguascalientes, a los 21 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

--- **VISTA** la solicitud presentada y registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **010054524000072**, teniendo como fecha de inició el día lunes catorce de octubre del año dos mil veinticuatro, presentada por **Rodrigo** en la cual se solicita lo siguiente: -----

**“Asunto: Solicitud de información sobre patrullas en el Municipio**

**Por medio del presente, solicito la siguiente información relacionada con las patrullas que operan en el municipio**

**Cantidad total de patrullas en servicio activo en el municipio (por ejemplo: propias, arrendadas, comodato, etc) Tipos de patrullas disponibles (por ejemplo: camionetas, automóviles sedán, motocicletas, etc.).** 0 Corporación a la que pertenecen dichas patrullas (por ejemplo: Policía Municipal, Policía de Tránsito, etc.).

**Año y modelo de los vehículos asignados a cada corporación.**

**Información sobre el estado operativo de las patrullas (cuántas están en funcionamiento y cuántas fuera de servicio por mantenimiento o reparaciones).**

**Distribución geográfica de las patrullas, si se tiene registro de su asignación por zonas o delegaciones dentro del municipio.**

**Motivo de la solicitud: Con fines de análisis y evaluación de los recursos de seguridad pública en el municipio.**

**Solicito que, en caso de que la información esté disponible en formatos electrónicos, se me entregue en dicho formato (por ejemplo, Excel o PDF). De lo contrario, favor de indicar los mecanismos de consulta.”**

- - - Ábrase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda, siendo este el número de expediente interno **SJG/INF/UTAIP/072/2024** y en atención a la consulta hecha, correspondiente al municipio de San José de Gracia consecuentemente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 7, 10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios: **TÉNGASE** por recibida la solicitud referida toda vez que no proporciona cuenta de correo electrónico, para practicar la respectiva notificación, se le informa al peticionario que la respuesta será enviada por el Sistema de solicitudes de la propia Plataforma Nacional de Transparencia. -----

--- Ahora bien, se le informa al solicitante que, si bien esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, canalizo la solicitud a la Dirección de Seguridad Pública y

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE GRACIA  
PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NO. 010054524000072

Movilidad, siendo que se obtuvo como resultado la información que se adjunta al presente en formato PDF, en ese sentido se envía lo siguiente:

**Se anexa un oficio el cual cuenta con número SPM/SE10/SS8/612/10/2024, el cual se encuentra suscrito por el Suboficial de P.E. Luis Gerardo Valadez Tabarez, en su calidad de Director de Seguridad Pública y Movilidad del H. Ayuntamiento de San José de Gracia, Aguascalientes.**

- - - Con lo anterior, se da totalmente por cumplido el derecho humano de acceso a la Información; quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en cuanto a la información solicitada al Municipio de San José de Gracia. -----

- - - **NOTIFÍQUESE** al solicitante por el Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia. Así mismo se habilitan horas inhábiles para la realización de la notificación del presente al interesado con fundamento en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 34 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, lo anterior toda vez que la práctica de la notificación será por el Sistema de solicitudes de la Plataforma y vía correo electrónico. Dígasele al solicitante que en contra de la presente resolución es procedente la interposición del recurso de revisión, en contra de la unidad administrativa que otorgo la respectiva respuesta, en los términos señalados por el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, lo anterior por ser un acto administrativo con carácter definitivo o en su caso la interposición del juicio de nulidad en los términos señalados en la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Aguascalientes. -----

- - - Así lo proveyó y firma la suscrita, Lic. Fanny Aletvia Ramos Rodríguez, persona habilitada para dar trámite a las Solicitudes de Acceso a la Información y Datos Personales del Municipio de San José de Gracia, Aguascalientes. -----



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS



**DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y MOVILIDAD.  
MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE GRACIA.**

Numero de Oficio: **SPM/SE10/SS8/612/10/2024.**

Asunto: SE ENVÍA INFORMACIÓN.

San José de Gracia, Ags., a 17 de octubre del 2024.

**LIC. FANNY ALETVIA RAMOS RODRÍGUEZ  
AUXILIAR DEL ORGANO DE CONTROL Y PERSONA HABILITADA  
PARA LOS TRAMITES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DE G.  
P R E S E N T E.**

En relación a su oficio No. SE7/SR14/SS1/289/10/2024 de fecha 14 de octubre del 2024, en el cual solicita la contestación a solicitud de información número de folio **010054524000072** y número de expediente interno **PNT-SJG-UTAIP/072/2024**, presentada por **Rodrigo** en el cual solicita la siguiente información:

Cantidad total de patrullas en servicio activo en el municipio (por ejemplo: propias, arrendadas, comodato, etc)

**RESPUESTA: 52**

Tipos de patrullas disponibles (por ejemplo: camionetas, automóviles sedán, motocicletas, etc.).0

**RESPUESTA: En esta Municipalidad se cuenta con motocicletas, cuatrimotos, sedan, y camionetas.**

Corporación a la que pertenecen dichas patrullas (por ejemplo: Policía Municipal, Policía de Tránsito, etc.).

**RESPUESTA: Se encuentran en calidad de comodato por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado a la Dirección de Seguridad Publica y Movilidad de San José de Gracia.**

Año y modelo de los vehículos asignados a cada corporación.

**RESPUESTA: Se informa de acuerdo a los datos registrados, el año y modelo de los vehículos asignados a esta corporación Municipal lo siguiente; 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2014, 2015, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2023.**

Información sobre el estado operativo de las patrullas (cuántas están en funcionamiento y cuántas fuera de servicio por mantenimiento o reparaciones).

**RESPUESTA: 36 en funcionamiento y 16 en reparación.**



Distribución geográfica de las patrullas, si se tiene registro de su asignación por zonas o delegaciones dentro del municipio.

**RESPUESTA:** A la fecha no se cuenta con un registro de asignación por zonas o delegaciones, esto debido a que las patrullas se mueven de acuerdo a las necesidades de la cabecera municipal, así como de las comunidades de San José de Gracia.

Siendo todo lo que tengo que informar, agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE**

**“LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO,  
HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS”.**

**SUBOFICIAL DE P.E. LUIS GERARDO VALADEZ TABAREZ**

**DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y MOVILIDAD DE SAN JOSE DE G.**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS.**

**DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y MOVILIDAD**

C.c.p. Archivo.

Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública  
**RECIBIDO**  
18 OCT. 2024  
SAN JOSÉ DE GRACIA, AGS.

